



Alcaldía **Álvaro Obregón**
Por todos, para todos. 2018-2021



Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía Álvaro Obregón
Dirección General de Administración

A121 Fr47A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado.

De conformidad con los que estipula la LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, en su Artículo 1. señala que para el Ejercicio Fiscal 2021, el Gobierno de la Ciudad de México recibirá ingresos por los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enuncian: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, etc. Este Órgano Político Administrativo no recauda ingresos por ninguno de dichos conceptos, por lo que esta Alcaldía no reporta información al respecto.